

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissanó

2025/10071 *Anuncio del Ayuntamiento de Benissanó sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal 2025.*

ANUNCIO

Mediante acuerdo plenario de 30 de julio de 2025 se ha acordado la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2025, con el objeto adecuar el nivel del complemento de destino de los empleados municipales al mínimo establecido en la Disposición Transitoria 6^a del Real Decreto Ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. De conformidad con el artículo 126 TRRL, se somete a información pública por plazo de quince días, a los efectos de formular alegaciones y reclamaciones. En caso de que no se presenten reclamaciones, se elevará a definitivo el acuerdo.

Benissanó, 13 de agosto de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Amparo Navarro Bargues.

